



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 1 de 3

28.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025-10-28

**Proceso:** F-CD-257

**Objeto:** ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA

**Presupuesto oficial:** Noventa y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos M/cte (\$92'754.573,00)

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-10-09

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 2 de 3**

1	<b>NECONSER SAS</b>	901355130-1	\$73.210.000	\$87.119.900
2	<b>CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S</b>	901006319-1	\$77'809.100	\$92.592.829

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

<b>COTIZANTE 1: NECONSER SAS</b> <b>NIT: 901355130-1</b>		
<b>No.</b>	<b>REQUISITO / DOCUMENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</i></p> <p>1.- <i>Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</i></p> <p>2.- <i>La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i></p> <p>3.- <i>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i></p> <p>4- <i>Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</i></p> <p>A. <i>Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p>B. <i>Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p>C. <i>Objeto del contrato.</i></p> <p>D. <i>Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></p> <p>E. <i>Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i></p> <p>F. <i>El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</i></p> <p>G. <i>Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</i></p> <p>5. <i>No se admiten auto certificaciones de los oferentes</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que incurre en la</p> <p><i>“Causal de rechazo: 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización”.</i></p>
2	<p><i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</i></p> <p>a) <i>El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i></p> <p>b) <i>El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito; toda vez que subsana la documentación solicitada</p>

### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 3 de 3

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	NECONSER SAS	901355130-1		<input checked="" type="checkbox"/> "Causal de rechazo: 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización".
2	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	901006319-1	<input checked="" type="checkbox"/>	

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ**

Jefe Unidad de Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yina Paola Ospina Diaz  
Oficina Apoyo Académico

28-15.3.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2